JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

03 de Mayo de 2024

Dentro del presente proceso ordinario laboral de PRIMERA instancia, promovido por el señor DIEGO ALEJANDRO HOYOS FRANCO en contra de TRANSPORTES HATO VIEJO S.A, el Despacho ordena cumplir lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín-Sala Quinta de Decisión Laboral. Conforme al artículo 366 del Código General del Proceso, se ordena la correspondiente liquidación concentrada de costas por la Secretaría del Despacho a cargo de la DEMANDANTE, y en favor de la parte DEMANDADA, la suma de **$100.000.**

Cúmplase,

JHON JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bello, en cumplimiento al Auto que antecede, procede a la liquidación concentrada de costas del presente proceso, así:

- En PRIMERA INSTANCIA $100.000
- En SEGUNDA INSTANCIA $ 0

TOTAL $100.000

Son: CIEN MIL PESOS

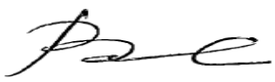

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO

SECRETARIA

El despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso previa desanotación en los registros.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 071** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 6 de MAYO de 2024.

_____
Secretaria